



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Cúcuta, cinco (05) de Agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF : DECLARATIVO – REIVINDICATORIO –PRIMERA INSTANCIA-
RAD: 54 001 3103 007- 2013-00252-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega a los autos el despacho comisorio No. 2018-059 diligenciado por la Inspección Sexta Urbana de Policía de Cucuta, y del mismo, se da traslado a las partes por el término de cinco (5) días para los efectos de la norma en comentario.

NOTIFÍQUESE

HELMHOLTZ FERNANDO LOPEZ PIRAQUIVE
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN	
EN ESTADO NO.	113 DE
FECH	06-08-19
SECRETARIO	